Certifico, que respecto a la elección de alcalde de la comuna de Empedrado, no existen reclamos de nulidad y/o rectificación de escrutinios pendientes de resolución.

Talca, a dieciséis de noviembre dos mil dieciséis.

TRIBUNAL ELECTORAL SEPTIMA REGION
SECRETARIA RELATORA
TALCA

MARIA IGNACIA FARÍAS MUÑOZ
Secretaria Relatora